



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL “DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ” CELEBRADA EL 18/10/2021.

En Murcia, siendo las 10:30 horas del día 18 de octubre de 2021 se reúnen telemáticamente el Sr. Presidente, el Sr. Secretario y los Sres. vocales asistentes abajo reseñados, previa convocatoria al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, por delegación del Exmo. Sr. Consejero de Salud.

VOCALES:

Joaquín Jiménez González
José Manuel Allegue Gallego
Adolfo Germán Rodríguez Rodríguez
Ana Aranda García
Casimiro Jiménez Guillén
Juana Teresa Jiménez Pérez-Muelas
Luis Miguel Pastor García
Javier Júdez Gutiérrez
Carmelo Gómez Martínez
Juan Antonio Fernández Campos
José María Fernández Soria
José Ramón Salcedo Hernández
Roque Martínez Escandell
Inmaculada Brando Asensio
Diego José García Capilla

Excusan su asistencia:

Verónica Alarcón Sevilla
Juana María Marín
Teresa García Calvo
Carmen Tornel Costa
Belén Andreu Martínez





SECRETARIO:

Federico Donoso Paredes.

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10:30 horas, por parte de la Presidencia se da la bienvenida a los asistentes y a continuación se da paso a los puntos del Orden del día que son los siguientes:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
2. *Presentación de los talleres de formación de los profesionales en materia de aplicación de la LORE*
3. *Creación del Grupo de trabajo para estudio y redacción de una declaración relativa a la vacunación contra el COVID-19 (vacunación obligatoria, terceras dosis, etc.)*
4. *Ruegos y preguntas.*

Primero: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada, remitida previamente a los vocales. El acta es aprobada de forma unánime por los presentes.

Segundo: Presentación de los talleres de formación de los profesionales en materia de aplicación de la LORE.

D. Jesús Cañavate expone que a las reuniones que se han celebrado en el Ministerio de Sanidad entre los responsables de formación de cada una de las CCAA, por parte de la Consejería de Salud ha tomado parte D. Jaime Martínez Uceda, y por parte del SMS D. Francesc Molina. Los contenidos que se han expuesto en dichos cursos se han trasladado al vocal del CAREA, D. Joaquín Jiménez, coordinador del Grupo de trabajo sobre formación en materia de aplicación de la LORE, en sendas reuniones mantenidas con los mencionados responsables de formación en la Administración, por lo que se concede la palabra al mismo para que exponga la marcha de los trabajos sobre los talleres respecto a la aplicación de la LORE.

Al respecto, informa D. Joaquín Jiménez que se ha decidido tras las reuniones mantenidas que el contenido de los cursos se preparará por el Área de Formación e





investigación del SMS y el proveedor de los cursos será la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia. Se adjunta a la presente acta el programa de formación, el cual se ha pretendido que sea homogéneo con los contenidos del Ministerio de Sanidad y esencialmente práctico, sobre todo a partir de la exposición y discusión de casos clínicos.

D. Carmelo Gómez solicita que en los casos clínicos que se planteen no se olviden los casos relativos a la problemática que se plantea en las residencias y se ofrece para preparar algún caso práctico para exponer. Considera sobre todo muy interesante el difundir la casuística relativa a la relación que se da o puede darse en cuanto a la aplicación de la LORE en las residencias y las relaciones con los centros de salud y hospitales.

Por parte de D. Luis Miguel María Pastor y respecto al Programa de formación sobre la Ley Orgánica 3/2021 de Regulación de la Eutanasia para profesionales sanitarios del Servicio Murciano de Salud, que se ha adjuntado a la convocatoria de la presente reunión, se expone que considera que los objetivos generales han de estar antes que los específicos. Opina que la obligación impuesta por la propia LORE es difundir su contenido, sus aspectos legales y técnicos. Considera que el planteamiento de la formación debe centrarse en la información técnica y jurídica a los profesionales sobre el contenido de la promulgada LORE, y este debe ser el objetivo general de los mismos, sin que se pueda entender que la formación en bioética sea un objetivo general de estos cursos.

Entre las funciones del CAREA, conforme a su norma de creación, no está la de la formación mediante cursos a profesionales sanitarios. Por otro lado, en el planteamiento de los cursos se explicita que para los miembros de los CEAs la formación ha de ser obligatoria, considerando el Dr. Pastor que no deben ser obligatorios. El debate ético sobre el contenido de la LORE existe y no considera que tenga que darse por hecho que la LORE sea un modelo ético.

El CAREA ya trabajó en su día y aprobó un programa de formación en bioética que se trasladó a las instancias competentes y estos cursos sobre la LORE deben centrarse exclusivamente en ser formación para aplicación correcta de la nueva norma.

D. Javier Júdez considera que hace falta una nueva reunión de trabajo del Grupo de trabajo en formación para redactar la versión definitiva del documento sobre formación en el que ve algunas cuestiones a aclarar. Así, debe distinguirse adecuadamente entre objetivos generales y específicos, incluyendo aquello primero, aunque sí considera que los objetivos generales no habría que volver a discutirlos ya se acordaron por mayoría del CAREA y se publicaron en el documento de recomendaciones del CAREA sobre la LORE. Opina que la formación sobre la LORE no puede estar desvinculada de reflexiones éticas sobre la atención al final de la vida, esto es, de la discusión sobre soluciones éticas en el contexto de la ayuda para bien morir y el alivio del sufrimiento.

D. José Ramón Salcedo considera que está descuidada la atención integral al final de la vida. Ya se ha planteado anteriormente por el CAREA este asunto y se establecieron unas directrices sobre el tema e instar al legislador. La formación en la materia debe ser, como en todos los casos en que se trata de aplicar una ley, para aplicarla de forma racional,





lo que combina aspectos técnicos, bioéticos o biojurídicos.

D. José Manuel Allegue expone que la Dirección General de Asistencia Sanitaria está trabajando para ampliar las camas de cuidados paliativos. Expone que los grupos especializados constituidos para la aplicación de la LORE en la Región están inquietos por la falta de formación. Considera que es esencial y prioritario formar en el ámbito del SMS a los directivos de las Áreas y de los centros de salud, para que cuando llegue alguna solicitud de ayuda para morir sean conscientes de los contenidos de la Ley Orgánica y de las estructuras constituidas en la Región para su aplicación.

D. Jesús Cañavate expone que, en todo caso, los cursos de formación deben comenzar a impartirse ya con urgencia y dirigirse tanto a la sanidad pública como a la sanidad privada, pero fundamentalmente hemos de incidir por su peso, en la sanidad pública, por lo que, aunque después se trasladen contenidos a la formación al sector privado, se ha de comenzar ya con el sector público.

Así mismo, subraya que tampoco se ha de olvidar la formación de los médicos y enfermeros del sector sociosanitario.

D. Jesús Cañavate está totalmente de acuerdo con lo expuesto por el Dr. Allegue y piensa que se debe hacer un taller urgente para directivos de Área y Centros de Salud y que sea presencial. Al mismo se debe convocar también al Presidente del Comité de Garantías, así como al Subdirector del Departamento Jurídico del SMS, Coordinador de los Grupos Especializados y cualquier otro directivo que se considere necesario.

Por otro lado, así mismo confirma que se está trabajando por parte de la Consejería de Salud en el reforzamiento del sistema de cuidados paliativos e informa que por parte del Ministerio de Sanidad se está trabajando en otorgar acreditación avanzada para el personal de cuidados paliativos.

Tercero.- Creación del Grupo de trabajo para estudio y redacción de una declaración relativa a la vacunación contra el COVID-19 (vacunación obligatoria, terceras dosis, etc.)

D. Jesús Cañavate solicita a los vocales que, si así lo consideran, se dirijan por mail al Secretario del CAREA para participar en el Grupo de trabajo para la redacción de una declaración del CAREA o recomendaciones respecto a las cuestiones éticas generadas por la vacunación contra el COVID-19, cuya constitución se aprobó en la última reunión del CAREA.

Así mismo, D. Jesús Cañavate, en su condición además de Presidente delegado del CAREA expresa el interés de la Administración Sanitaria en que se trabaje y se den por el CAREA unas recomendaciones relativas a los cuidados para el final de la vida, para lo que propone al pleno (y así se aprueba) crear un Grupo de Trabajo en la materia, el cual estará formado, como el anterior, por aquéllos vocales que lo deseen, comunicando su decisión al Secretario vía mail.





Cuarto.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos o preguntas y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas.

Jesús Cañavate Gea
Presidente (PD. Orden 5/3/2021)

Doy Fe.
Federico Donoso Paredes.
Secretario

